



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00607582- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00607582- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Coordinación del Honorable Consejo Directivo solicita la designación de la Ab. Nelda Carmen Rivas, Leg. N° 46.110, para cumplir funciones de apoyo en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario integrar el equipo de gestión que llevará adelante el plan de trabajo proyectado en las diversas áreas y Secretarías.

Que la Ab. Nelda Carmen Rivas, reúne las condiciones de idoneidad y experiencia para llevar adelante las tareas de que se trata y se viene desempeñando en dichas funciones.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Ab. Rivas.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar de la Ab. Nelda Carmen Rivas, Leg. N° 46.110, para cumplir funciones de apoyo legal en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 01 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La Ab. Rivas deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro. Oportunamente, archivar.